



Resolución Administrativa

Lima,04 de Septiembre de 2020

Visto, el Informe Nº 122-2020-ESCYR-OP-HNDM, emitido por el Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro, sobre el fallecimiento de doña **Eva Nelly SANTANA SAAVEDRA**, ocurrido el 8 de abril de 2020;

CONSIDERANDO:

Que, el inciso a) del artículo 34º, del Decreto legislativo Nº 276, concordante con el inciso a) del Artículo 182º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM-Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276, establece que el fallecimiento da término a la Carrera Administrativa pública;

Que, mediante la ficha del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), acredita el fallecimiento de doña **Eva Nelly SANTANA SAAVEDRA**, ocurrido el 8 de abril de 2020; servidora nombrada en la plaza Nº 099236, con el cargo de Asistente Ejecutivo I, categoría remunerativa STD;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Estando a lo informado por la Coordinadora del Equipo Trabajo de Selección Clasificación y Registro de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

De conformidad con lo previsto en el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, y en uso de las atribuciones y facultades conferidas por Resolución Ministerial Nº 015-2020/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER, el término de la Carrera Administrativa por fallecimiento de doña **Eva Nelly SANTANA SAAVEDRA**, con el cargo de Asistente Ejecutivo I, categoría remunerativa STD, ocurrido el 8 de abril de 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DECLARAR VACANTE, con eficacia anticipada al 8 de abril de 2020, la plaza Nº 099236, del cargo de Asistente Ejecutivo I, categoría remunerativa STD, por fallecimiento de la titular doña **Eva Nelly SANTANA SAAVEDRA**.

ARTÍCULO TERCERO.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional de Hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

JRRG/AS/4oj
cc.
ECA, ERYP- Of. Personal
Legajo personal
Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Abg. JUAN CARLOS ROJAS GONZALEZ
Oficina Ejecutiva de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración

